



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 27 DE ABRIL DE 2026

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA POR LA ACCIONANTE** EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001-22-03-000-2026-00815-01** INSTAURADA POR LUZ ANGELA TORRES GAMEZ CONTRA EL JUZGADO JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, EN CONSECUENCIA NOTIFICAR MEDIANTE AVISO A **LUZ DARY MORALES DE MUÑOZ Y MIGUEL ANGELO GÓMEZ** A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE MAYO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE MAYO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5